

SERVICIOS COLEGIALES

SERVICIO DE REGISTRO, DEPÓSITO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS PROFESIONALES.

1.- Presentación.

La Junta de Gobierno pone en funcionamiento para su utilización voluntaria por las personas colegiadas el *Servicio de Registro, Depósito y Custodia de Documentos Profesionales*, que tiene por objeto una vez archivado el documento en el COAH poder demostrar ante terceros, entre otras circunstancias, la fecha de su redacción y el contenido de los mismos. Este servicio complementario al de Visado, es similar al que actualmente tienen otros Colegios de Arquitectos, para apoyo de sus colegiados en el ejercicio de la actividad profesional.

La inclusión en el archivo del Servicio de Registro de documentos que no son de visado obligatorio, tales como trabajos de planeamiento, informes, dictámenes, etc... permitirá posteriormente, en caso de litigio de carácter contractual, dar constancia de la fecha de su realización y contenido. Dado que es usual para justificar la improcedencia del impago de los honorarios debidos, esgrimir el incumplimiento del plazo para la redacción del documento o alegar deficiencias en su contenido, el registro colegial de los mismos puede resultar de enorme interés para abordar este tipo de situaciones.

De igual modo, el registro de un documento podrá demostrar su autoría en aquellos casos en que ésta pudiera ser discutida, para lo cuál debiera quedar registrado el documento antes de ser entregado al encargante, con el objeto de paliar los efectos negativos que pudieran derivarse de un uso incorrecto del documento redactado, como puede ser su difusión anónima o la entrega a otros posibles redactores. En este apartado, hay que señalar el incremento de denuncias y quejas formuladas por colegiados relativas al plagio de documentos por ellos realizados.

Finalmente, el registro de los trabajos, puede ser de gran utilidad para aquellas reclamaciones que puedan derivarse de una rescisión unilateral de los servicios profesionales contratados, al existir constancia fehaciente del estado de realización en el que se encontraban, en el momento de la rescisión.

El Colegio podrá, a petición de los interesados, evacuar los informes y certificados que se demanden relativos a los documentos incluidos en el Servicio de Registro, pudiendo a su vez emitir una opinión fundada ante terceros incluyendo entre éstos los Tribunales de Justicia.

2.- Utilización del Sistema de Visado Telemático Colegial para presentar los documentos en el Servicio de Registro.

Los documentos serán presentados en formato *pdf*, utilizando el programa telemático del COAH.

Para el registro de documentos, se procederá en la forma que sigue:

Nueva fase:

Descripción: Se comenzará con *SR*, especificándose el nº del grupo según normativa del Servicio de Registro. Por ejemplo, SR1 si se trata de un trabajo de edificación.

Fase: Considerar el apartado *Reconocimiento*

Tipo de Trabajo: Se debe considerar el que más se aproxime a las características del trabajo registrado. En caso de duda se elegirá *Gestión*.

Trabajo: Se debe considerar el que más se aproxime a las características del trabajo registrado. Si se eligió la opción *Gestión*, se considerará *Gestión Reparcelación/Compensación*.

Cliente:

Se deben introducir sus datos, en el caso de no contar con ellos bastará con los del colegiado o sociedad profesional solicitante.

El personal del Colegio, una vez recibida la documentación, realizará las correcciones y aclaraciones oportunas sobre los datos de entrada.

3.- Documentación a presentar.

En un solo envío, se presentará la siguiente documentación:

- Solicitud de acceso al Registro de documentación.
- En caso de que el pago no se realice directamente en caja, se adjuntará copia de la transferencia realizada para liquidar la tasa del servicio.
- Documento/trabajo a registrar.

4.- Comienzo de actividad del Servicio.

El Servicio de Registro, Deposito y Custodia de Documentos Profesionales estará operativo a partir del jueves 21 de marzo de 2013.

SE ADJUNTA:

CONDICIONES DEL SERVICIO DE REGISTRO, DEPÓSITO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS PROFESIONALES DEL COAH Y FORMULARIO PARA LA SOLICITUD DEL SERVICIO DE REGISTRO.